DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 16/2010

Asunción, 18 de noviembre de 2010.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Secretaria Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución DAF N° 071/2010, de fecha 26 de abril de 2010, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26° y 27° de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante"; tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010 "SERVICIO, GASTRONOMICO Y ADQUISICION DE PRESENTES PROTOCOLARES"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°000002212/2010** y N° de PAC 00193.736.
2. Formulario de llamado con **Expediente N° 318.293**, fecha de Solicitud de Verificación 09/08/2010 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010 "SERVICIO, GASTRONOMICO Y ADQUISICION DE PRESENTES PROTOCOLARES"**. En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS de fecha 8 de junio de 2010, en dicha oportunidad no se han presentado ninguna oferta por lo que se declara desierta.
4. Cuenta con el ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS de fecha 8 de julio de 2010, en dicha oportunidad se han presentado cuatro ofertas: correspondiente a las siguientes firmas:
   - GLODEN S.A.
   - ARTESANIA VICKY
   - TRACKS
   - CONFECCIONES CATEDRAL
5. Cuenta con el Informe Comité de Evaluación N° 004/10, de fecha 19 de julio de 2010 donde se declara desierta el llamado de fecha 8 de julio del corriente año, por no contar con oferta susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate.
6. Cuenta con el ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS de fecha 18 de Agosto de 2010, en dicha oportunidad se han presentado dos ofertas: correspondiente a las siguientes firmas: 1- GLODEN S.A., 2- CAFÉ PAR.,

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61° - numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de la Ley N° 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

LOTE	DOCUMENTOS BASICOS	EMPRESA CAFÉ PAR S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); (no excluyente)	CUMPLE
	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
	Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el sistema de seguro social	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE
	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

LOTE	DOCUMENTOS BASICOS	EMPRESA GLODEN S.A.
3	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); (no excluyente)	CUMPLE
	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
	Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el sistema de seguro social	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE
	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS POR LOTES

LOTE	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CAFEPAR	*22.250.750*
2	---------	--------
3	GLODEN S.A.	*19.720.000*

Que, este Comité Evaluador de Ofertas considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio para la adjudicación lo dispuesto en el Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 63 Criterio de Adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1 Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2 Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.

3 Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lote.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de las ofertas presentadas que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial en cada uno de los lotes.

Según la documentación obrante las ofertas analizadas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

OBSERVACIONES:

Oferta del lote 1 firma: CAFÉ PAR

- Es la única empresa que ha cotizado el presente lote, haciendo la salvedad que ha sobrepasado la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.

En este caso se recomienda el ajuste de las cantidades de los productos ofertados de conformidad al CIRCULAR DGCP. N°. 03/06 el cual menciona lo siguiente: ..."Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.-

Oferta del lote 2 firma: no se ha presentado ninguna oferta.

Oferta del lote 3 firma: GLODEN S.A.

- Que el precio cotizado por la presente empresa resulta inaceptable por variar sustancialmente de la estimación del contrato, siendo interpretado por este Comité "por encima de los precios referenciales del mercado", de conformidad a lo establecido en el Articulo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 Contrataciones Publicas

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación, se concluye que la firma CAFÉ PAR por el Lote N° 1 cumple con todos los requisitos legales y técnicos; y presenta la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaria Nacional de Deportes de la Presidencia de la República en el lote precedentemente mencionado.

Por otro lado, corresponde declarar DESIERTO el Lotes 2 por la no presentación de oferta alguna Articulo 30° inciso a).

Lote 3, que porque los precios de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato Articulo 30° inciso c), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2010 "SERVICIO, GASTRONOMICO Y ADQUISICION DE PRESENTES PROTOCOLARES"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*	*PRECIO TOTAL ADJUDICADO*
1	"SERVICIO DE CAFETERIA	CAFEPAR	*9.977.860*

En base a lo expuesto; se anexa Cuadro de Precio Adjudicado **Formulario B-02-09**

2) **DECLARAR DESIERTO** el Lotes 2 y Lote 3, por lo expuesto más arriba.

Miembro C.E.O.
Abg. Ricardo E. Denis Guerrero
Asesor Jurídico

Miembro C.E.O
Srta. Kenia Ortega
Secretaria Privada.

Miembro C.E.O.
Sr. Justo Darío López
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
NACIONAL DE DEPORTES
Unidad Operativa de Contrataciones- U.O.C.

FORMULARIO B-02-09

Código SICP: 1612
INSTITUCION: SND
ADJUDICADO: CAFÉ PAR

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEMS	Cod. De Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Relación de Medidas	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.
1	90101701-001	Provision de 1 (una) maquina de café, con las siguientes bebidas:	------	------	-----	----	----	----	----
		Café Corto	Café Par	------	70 cc	unidad	830	1081	897.230
		Café largo	Café Par	------	180 cc	Unidad	830	1594	1.323.020
		Café Cortado	Café Par	------	180 cc	Unidad	830	2703	2.243.490
		Café C/ leche	Café Par	------	180 cc	Unidad	840	2703	2.270.520
		Capuchino	Café Par	------	180 cc	Unidad	400	2703	1.081.200
		Chocolate	Café Par	------	180 cc	Unidad	400	2703	1.081.200
		Cocido con leche	Café Par	------	180 cc	unidad	400	2703	1.081.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**9.977.860**

Miembro C.E.O.
Abg. Ricardo E. Denis Guerrero
Asesor Jurídico

Miembro C.E.O
Srta. Kenia Ortega
Secretaria Privada.

Miembro C.E.O.
Sr. Justo Darío López
Secretario
Secretaria General